



cuarenta maravedis.

**DEL CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.**

Dño Antonio Martín; y por lo respectivo a lo ptes.  
q<sup>da</sup> han de tener para vender dha especie de Pan fue-  
ra de la Plaza, quedaron conberido en practica lo  
con el Fraternal amon que es devido, por lo q<sup>da</sup> omi-  
fimo. la asistencia a su señalam<sup>to</sup>, lo que devolvemo<sup>s</sup>  
a el citad<sup>o</sup> M. Ayuntamiento para que lo incorpore si  
abien lo tiene en el libro Capitular corriente para  
que en todo tiempo conste y lo firmamos: Caravaca  
y Enero 29 de 1807-

Dña Josef Antonio  
Calleja

Propenf

*[Faint, mostly illegible handwritten text covering the lower half of the page, including various signatures and notes.]*